

Con el objetivo de establecer parámetros mínimos de madurez para permitir el inicio de las cosechas del kiwi variedad Hayward y facilitar la implementación del Programa de Aseguramiento de Madurez (PAM), se deberá tomar conocimiento de los siguientes aspectos:

1. PARÁMETROS PAM LIBERACIÓN

1.1 Fruta de Temporada. Los kiwis para ser cosechados deberán cumplir con los siguientes parámetros mínimos:

- **Sólidos Solubles:** promedio de al menos 6,0° Brix y ningún fruto bajo 5,0 ° Brix.
- **Materia Seca:** promedio de al menos 16,0 %, con un mínimo de 14,5% y una tolerancia de 2 frutos con un mínimo de hasta 13,5%.

Las unidades de madurez que no cumplan con la materia seca de 16%, deberán esperar alcanzar 6,5°Brix promedio, con no más de 10% de frutos bajo 5,8° Brix y **ningún fruto menor a 13,5% de MS.**

1.2 Fruta Temprana. Los kiwis provenientes de comunas con potencial temprano deberán cumplir con los siguientes parámetros mínimos:

- **Sólidos Solubles:** promedio de al menos 5,5° Brix y ningún fruto bajo 4,8 ° Brix.
- **Materia Seca:** promedio de al menos 15,5 %, con un mínimo de 14,5% y una tolerancia de 2 frutos con un mínimo de hasta 13,5%.

Las unidades de madurez que no cumplan con la materia seca de 15,5% deberán esperar alcanzar 6,5°Brix promedio con no más de 10% de frutos bajo 5,8° Brix y **ningún fruto menor a 13,5% de MS.**

Listado de comunas con potencial temprano por región:

| Región | Comunas | Región | Comunas |
|---------------|----------|-----------|-----------------|
| Valparaíso | Nogales | O'Higgins | Las Cabras |
| | Hijuelas | | Peumo |
| | Limache | | Pichidegua |
| | Olmué | | San Vicente |
| | La Cruz | | Palmilla |
| | Catemu | | Malloa |
| Metropolitana | Buin | | Qta.Tilcoco |
| | Alhué | | San Fernando |
| | Paine | | Coltauco |
| Maule | | | Sagrada Familia |



2. GEOREFERENCIA Y TAMAÑO DE LA UNIDAD DE MADUREZ

Todas las Unidades de Madurez (UM) deberán estar inscritas en la web del Comité, con la información actualizada y geo-referenciadas antes de comenzar el proceso de muestreo y análisis para liberación. Se debe registrar para cada UM, superficie real (Há), el rendimiento exportable obtenido en la temporada anterior (Tons/Há), producción estimada (Tons/Há) y año de plantación. La superficie máxima para la UM será de 5 hectáreas. Aquellas UM que tengan en su interior un camino o un canal y que excedan el tamaño máximo permitido, deben ser redefinidas.

3. RECOMENDACIONES

4.1 Cosecha y embalaje.

- a. Se recomienda la utilización de la Norma de Calidad para Kiwi Hayward de Exportación Clasificación 1 y Clasificación 2 desarrollada por el Comité.
- b. Se recomienda realizar análisis Botmon para predicción de Botrytis cinérea y análisis minerales a la fruta, herramientas desarrolladas por el Comité que permiten tomar decisiones de segregación.
- c. Se recomienda la implementación de las medidas preventivas, recomendadas por FRUTAS DE CHILE, a considerar a nivel de campo, para la reducción del riesgo de bacterias patógenas. Boletín de Inocuidad N°80. diciembre 2024. Disponible haciendo clic [aquí](#)
- d. Principalmente para fruta temprana, se recomienda la implementación del programa de acondicionamiento definido por el Comité de Kiwi. Documento Técnico N°6. Protocolos de acondicionamiento y pre-maduración para mejorar la calidad del kiwi al momento del consumo. Comité del Kiwi. Mayo, 2015. Solicitar directamente a Comité del Kiwi.



Comité del Kiwi

Parámetros mínimos de madurez para inicio de cosecha de kiwi
Programa de Aseguramiento de Madurez (PAM) del Kiwi Chileno

4. IDENTIFICACION DE LOS CAMBIOS

| Revisión | Fecha (dd-mm-aa) | Modificación |
|----------|---------------------|--|
| 18 | 16-02-2024 | <p>Cambio de Logo y razón social a Frutas de Chile</p> <p>Se modifica punto c. se elimina ocho y se actualiza a boletín reciente.</p> <p>Se elimina punto e. Se recomienda la implementación de buenas prácticas para la prevención de Coronavirus SARS CoV-2, en campo y plantas frutícolas. Boletín de Inocuidad de ASOEX. Versión N°4. Octubre, 2021.</p> |
| 19 | 16-01-2024 | <p>En punto 2 se agrega superficie real (Há) y producción estimada (Tons/Há)</p> <p>Se actualiza boletín de inocuidad.</p> |



| | | | | | | | |
|---------|-------|-----------|----|-----------------|------------|----------|---|
| Código: | PAM02 | Revisión: | 19 | Fecha vigencia: | 15-01-2025 | Paginas: | 4 |
|---------|-------|-----------|----|-----------------|------------|----------|---|